

Facultad de Ingeniería

Becas de egreso

APERTURA: 1 de Febrero de 2019

CIERRE: 25 de febrero de 2019 (Inclusive)

Antecedentes

Muchos estudiantes de ingeniería comienzan a trabajar antes de finalizar sus carreras. La carga horaria en la mayoría de los casos es elevada y deja poco espacio para que puedan completar las unidades curriculares, los proyectos requeridos y rendir los exámenes finales pendientes.

El presente programa de becas busca incentivar el egreso de estudiantes que cursan el último año de carreras de ingeniería. El objetivo es que los estudiantes becados puedan dedicarse a sus estudios sin la necesidad de tener que trabajar un número importante de horas. Consideramos que esta acción es relevante para que los estudiantes puedan culminar sus estudios terciarios antes de incorporarse laboralmente a tiempo completo. Asimismo, este programa busca evidenciar y dar una primera propuesta de solución (parcial) a un problema que existe en el último tramo especialmente (aunque cada vez se observa más tempranamente) de los estudios universitarios, dada la alta demanda de personal que se requiere en las diferentes ramas de la ingeniería.

Objeto

En el marco del proyecto *Fondo de Fomento de las Ingenierías*, financiado por la ANII, se abre una convocatoria que tiene por objeto otorgar a diez estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República becas de fondos no reembolsables para apoyarlos en la culminación de sus carreras de Ingeniería.

¿Quiénes pueden presentarse?

Personas físicas mayores de 18 años estudiantes de alguna de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, que hayan obtenido no más de 390 créditos a la fecha de postulación. Se valorará no trabajar más de 25 horas semanales.

¿Qué apoyo se otorga?

Cada beca constituye un apoyo económico de \$156.000 (ciento cincuenta y seis mil pesos uruguayos), a ser desembolsado en 12 meses

La remuneración mensual será de hasta \$13.000 mensuales y se hará efectiva mediante una beca.

¿Qué se espera del estudiante becado?

- Dedicación de al menos 30 horas semanales a sus estudios, para completar la carrera antes de marzo 2020.
- Contacto periódico con el referente del programa de becas, de manera que esté al tanto del grado de avance y pueda dar apoyo en caso de dificultades o inconvenientes.
- Presentación de informe final y participación en reunión de cierre, una vez culminado el período de la beca.

FORMA Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE POSTULANTES

Documentos:

Los postulantes deberán enviar la siguiente documentación al momento de la postulación:

- Escolaridad emitida por bedelía.
- Currículum Vitae breve que incluya información personal, de contacto y méritos relevantes.
- Carta de interés expresando los motivos para presentarse a la beca.
- Carta compromiso de dedicar al menos 30 horas semanales a sus estudios, en caso de obtener la beca.
- En caso de trabajar, carta firmada por el responsable directo de la empresa donde se aclare la cantidad de horas de dedicación laboral. Si posee más de un trabajo, deberá presentar una carta para cada uno de ellos.
- Plan de trabajo, en el que se deberá incluir una trayectoria posible para culminar la carrera antes del 1 de marzo de 2020.

La documentación será enviada únicamente por mail a becas@fing.edu.uy. No se recibirá documentación alguna fuera del plazo estipulado en esta convocatoria.

Proceso de Selección

La beca será otorgada por un tribunal conformado por al menos 3 integrantes (dos directores de carrera y un representante de decanato). Para la evaluación de las postulaciones se considerarán los documentos solicitados, ponderados como sigue: Escolaridad (40%); Currículum Vitae (10%); Carta de interés (25%); Plan de trabajo y horas disponibles para el estudio (25%).

Formalización y seguimiento de los proyectos

El acceso a las becas se formalizará a través de la firma de un contrato entre el beneficiario con ANII.

Seguimiento y Desembolsos: Las becas se abonarán mensualmente y están sujetas al avance del plan de trabajo propuesto en la presentación. Se retendrá el último pago contra entrega y aprobación del informe final de beca. Cada estudiante deberá presentar un informe parcial a los seis meses y un informe final al culminar el período de ejecución.

Consultas

Consultas sobre las bases serán recibidas en el correo becas@fing.edu.uy, bajo el encabezado **Beca de egreso FING**, desde el momento de apertura de la convocatoria hasta el cierre de ésta. La Institución no se compromete a responder consultas relacionadas a la convocatoria luego de ese período.